

23 de enero de 2026

ACTUALIZACIÓN SALARIAL

Hoy percibimos la nómina de enero, donde veremos un **incremento salarial del 2,75%** gracias a la firma del XXV Convenio Colectivo de Banca, **negociado y firmado por CCOO**.

Os recordamos que, en caso de tener una mejora voluntaria, la subida salarial podrá ser absorbida pero, por primera vez, **deberá garantizarse un incremento mínimo a todo el mundo**.

Por ejemplo, a una persona nivel VI que le aumenten su salario anual en 1.006,34 euros brutos, sólo verá absorbidos 503,34 euros.

¿Dudas con tu nómina? Contacta con **CCOO**. Somos expertas en retribuciones.

INCREMENTO ANUAL		
NIVEL	INCREMENTO SALARIAL	MÍNIMO GARANTIZADO
1	1.722,84	861
2	1.500,43	750
3	1.281,20	641
4	1.224,42	612
5	1.069,39	535
6	1.006,34	503
7	960,09	480
8	913,81	457
9	850,45	425
10	766,35	383
11	698,26	349

RECONOCIMIENTO MÉDICO

Con el inicio de año, empiezan a llegar los correos del servicio de prevención donde se ofrece la posibilidad de pedir cita para solicitar el reconocimiento médico anual, si ha pasado un año desde vuestra anterior revisión.

CCOO os recordamos que el examen de Salud Laboral consiste en unas pruebas médicas, totalmente **voluntarias y confidenciales**, a realizar dentro del horario laboral, y cuyo objetivo es prevenir y detectar problemas de salud derivados del trabajo.

